

# INFORME FINAL

## EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación del Título</b>  | Grado en Ingeniería Civil   |
| <b>Universidad (es)</b>   | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria                                     |
| <b>Menciones /Especialidades</b>  | - Construcciones Civiles<br>- Transportes y Servicios Urbanos<br>- Hidrología |
| <b>Centros</b>  | Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles                                 |
| <b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b><br><b>En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título</b> | Presencial  |

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

|   |  |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:  |  |
| MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL   | Fecha: 07/07/2016 - 10:02:43   |
| En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:<br>05WOUmEnX9WU1pbwHSLMrslsVELTJBroe |   |
| El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:18:07   |  |

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*Estándar:*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La implantación del plan de estudios, criterios de admisión, aplicación de las diferentes normativas académicas y su organización, en general, se realiza de forma satisfactoria y son coherentes con la Memoria de Verificación y las dos modificaciones aprobadas.

El perfil de egreso se encuentra bien definido y mantiene su relevancia. Se cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical, aunque mejorables en el caso de la coordinación intra-materia, así como el mecanismo formal de coordinación de Prácticas Externas. También se ha puesto de manifiesto la existencia de déficits de coordinación puntuales y un cierto solapamiento entre algunas asignaturas. *El Plan de Mejora incluye acciones en este sentido.*

El perfil de ingreso se encuentra bien definido, los requisitos de admisión son públicos, se ajustan a la legislación vigente, y se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada. No obstante, se detecta que se ha estado produciendo un descenso significativo en el número total de matriculados de primer ingreso. Se justifica este descenso en base la situación actual del sector de la Ingeniería Civil, y se indica que ya se están adoptando medidas para fomentar la captación de estudiantes.

Al contrario de lo que se manifiesta en el autoinforme, las valoraciones de los estudiantes en cuanto a atención al estudiante, de satisfacción general con el centro y el título no son satisfactorias. Tampoco es positivo el dato sobre satisfacción del alumno con la Organización del Plan de Estudios. Se recomienda un seguimiento y un análisis de estos datos. *La Universidad alega que los datos de satisfacción del estudiante, aunque se realizaron desde 2011/12, no han obtenido datos de participación representativos, y que se están realizando acciones de mejora. También alega que el dato obtenido (2,8 en una escala Likert de 1 a 5) es positivo. En cuanto a la satisfacción con la organización del plan de estudios, alegan que adicionalmente se están realizando acciones para mejorar la implicación del alumno en la gestión del centro.*

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*Estándar:*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*



#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información relevante sobre el plan de estudios se publica, de forma clara, en la web institucional del título y en la web del Centro. La información disponible sobre el título en ambas webs, institucional y del Centro, es completa, no es contradictoria, y se vincula la información desde la web institucional a la del Centro a través del Sistema de Garantía Interno de Calidad, y desde la web del Centro a la institucional a través del profesorado.

A través de la web del centro y la web institucional del títulos los estudiantes tienen acceso a toda la información relevante sobre el plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, organización del plan de estudios, plan de acción tutorial, etc.) y sobre los resultados de aprendizaje previstos (contenidos en las Guías Docentes de cada asignatura).

Las guías docentes incluyen todos los contenidos necesarios para el correcto seguimiento de la asignatura: requisitos previos, competencias a desarrollar, objetivos, contenidos, metodología, evaluación, actividades formativas, resultados de aprendizaje, datos identificativos de los profesores y bibliografía básica.

Un aspecto a mejorar es la información referente a los CVs de los profesores que participan en la titulación *ya que* en muchos casos, los apartados previstos en las plantillas oficiales se encuentran vacíos.

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*Estándar:*

*La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad que ha sido evaluado positivamente por ANECA, en su diseño, en el marco del programa AUDIT. El certificado del diseño tiene validez hasta el 25/10/2013 y no se evidencia que haya sido evaluada la fase de implantación conforme a dicho programa.

El SGIC dispone de procedimientos para la recogida de información de forma periódica y sistemática, así como de su análisis y toma de decisiones para la mejora de la calidad del título. El SGIC implantado permite realizar, a través de los autoinformes de seguimiento, una evaluación del impacto de las acciones de mejora introducidas.

La Universidad presenta una tasa de abandono que no se corresponde exactamente con la definición del RD, aspecto que no se valora negativamente. La razón de tal cálculo es que dado que para calcular la tasa de abandono, tal y como la define el Real Decreto 1393/2007, hay que esperar al menos 5 años desde el comienzo de impartición del grado, la Universidad, a propuesta de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa y en consonancia con el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), ha puesto a disposición de los centros/títulos una tasa de abandono, como indicador adelantado, que se calcula en X+1 y X+2 para poder anticipar el seguimiento del título. Ello permite a la Universidad presentar un primer indicador del abandono del título.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 07/07/2016 - 10:02:43

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
05WOUmEnX9WU1pbwHSLMrslsVELTJBroe



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:18:07

En la tabla 1 del anexo del autoinforme anual de seguimiento de los cursos 2011/12 y 2012/13, no se evidencian datos sobre el número de egresados en cada curso académico.

Igualmente hay una ausencia de información sobre la satisfacción del PAS y de empleadores. *En relación al PAS, la Universidad alega que las encuestas se realizan on-line desde el año 2014 cada dos años. En cuanto a los empleadores, atendiendo al procedimiento de inserción laboral, en 2010 se aplicó una encuesta vía telefónica (modelo) pero no tuvo suficiente participación para obtener datos representativos. Debido a esto afirman que no se dispone de resultados de satisfacción del colectivo de empleadores y que tienen previsto aplicar acciones de mejoras que incluyen en el Plan de Mejora presentado.*

Por otra parte, se evidencia la existencia y despliegue de procedimientos en el SGIC que permiten analizar las recomendaciones de los informes de verificación, modificación y seguimiento, así como de establecer las acciones que se estimen oportunas.

También dispone de procedimientos de evaluación y análisis de la planificación y el desarrollo de la enseñanza, así como, de la evaluación del aprendizaje del título. Las acciones de mejora emanadas de este análisis son desplegadas a través de los procedimientos de seguimiento del título.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*Estándar:*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En general, el personal académico se considera suficiente y reúne los niveles de cualificación académica, experiencia profesional y calidad docente adecuados.

Según las evidencias, el personal docente que ha impartido docencia en el curso 2013-2014 está constituido por 64 profesores, 31 de ellos doctores, número que se considera bajo y que es necesario incrementar (supone actualmente un 52% del total del profesorado, mientras que la memoria de verificación indicaba un número superior al 65%). *La Universidad alega que este último número se corresponde con el total de profesores del Centro, pero que si se hace el recuento*

del número de profesores por categoría que imparten en el título, el valor sería del 28%. El 80% de los profesores (51) son personal permanente de la Universidad, lo que se considera adecuado.

En cuanto a la experiencia docente e investigadora, indicar que en total cuentan con 189 quinquenios y 14 sexenios. Se considera que la experiencia docente es adecuada con un promedio de 3,7 quinquenios por profesor permanente. Sin embargo, se considera que la **calidad investigadora** es excesivamente baja para un grado de estas características, con un promedio de 0,3 sexenios por profesor permanente, o 0,5 sexenios por profesor doctor.

*La Universidad alega que la actual Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles procede de la fusión de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de la Escuela Universitaria Politécnica y, por lo tanto, el perfil de una gran parte del profesorado tenía una titulación de grado medio. Alegan que durante este periodo se ha hecho un importante esfuerzo por parte del profesorado, pero que el cambio del perfil docente a investigador y un incremento de sexenios más notable requieren que transcurra más tiempo.*

Se considera imprescindible realizar un plan de actuaciones que permita incrementar la actividad investigadora en los próximos años, incluyendo el número de doctores. Esta mejora se deberá poner de manifiesto por los indicadores adecuados (número de doctores, número de sexenios, publicaciones, proyectos de investigación, etc.).

*Se incluye en el Plan de Mejora una serie de acciones generales de la Universidad encaminadas a esta mejora, a través del reglamento de planificación académica y del reparto presupuestario que se hace a los departamentos implicados en la docencia del centro y a los institutos de investigación, premiando el número de sexenios, las tesis doctorales defendidas, los proyectos de investigación concedidos y el número y calidad de las publicaciones. Del mismo modo, en el Plan de Mejora propuesto, la Universidad se compromete a contratar profesores ayudantes doctores en las áreas vinculadas a este título a partir del curso 2016/2017 y a reponer las bajas por jubilación con plazas de profesor ayudante doctor.*

La experiencia profesional de los profesores, y en particular de los profesores asociados, se considera adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias del título, así como para la dirección de los Trabajos Fin de Grado.

El ratio de estudiantes por profesor se ha encontrado siempre por debajo de 7, lo que se considera un ratio muy favorable para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.

El 30-40% de los profesores de la titulación han participado en los últimos años en el Programa de Valoración del Profesorado que está implantando la UPLGC, lo que se considera un porcentaje razonable dado el carácter de fase piloto del programa. Además, a partir del curso 2014-2015 todo el profesorado deberá participar en el transcurso de tres años, por lo que se estima que estos porcentajes aumentarán.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 07/07/2016 - 10:02:43

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
05WOUmEnX9WU1pbwHSLMrslsVELTJBroe



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:18:07

Otra evidencia adicional al respecto es que los alumnos, en general, se encuentran satisfechos con la labor docente de los profesores.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*Estándar:*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El número de personal de apoyo disponible es suficiente y tiene una dedicación adecuada para apoyar las actividades docentes.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres, bibliotecas, etc.) se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación y se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas. Las encuestas a todos los agentes implicados valoran positivamente estos aspectos.

El centro y la universidad cuentan con servicios de apoyo y orientación académica (Plan de Acción Tutorial), profesional y para la movilidad, que son valoradas positivamente, sobre todo en el caso de los estudiantes procedentes de otras universidades. Se recomienda que para los programas de orientación profesional se cuente también con egresados y empleadores.

Se observa un incremento en el número de alumnos enviados en movilidad. El número (23) el último curso puede ser razonable dadas las actuales situación económica. La valoración de los alumnos enviados es media-baja, siendo positiva la de los alumnos recibidos. En cualquier caso, se recomienda al Centro la realización de acciones para incentivar y mejorar la movilidad.

Se han aportado evidencias sobre los convenios firmados para prácticas externas en el Grado en Ingeniería Civil, la adecuación de las prácticas a las competencias a adquirir por los estudiantes, la planificación y evaluación de las mismas, la coordinación entre tutor académico y tutor profesional, o la existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Estándar:*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Se considera que, en general las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados contribuyen a la consecución de los resultados de



aprendizaje previstos en cada una de las asignaturas. La valoración de los estudiantes al respecto es buena.

El profesorado también valora positivamente los "Resultados académicos de los estudiantes" y los "Conocimientos y competencias adquiridas por los titulados".

Se considera que las tasas de rendimiento académico y de éxito de los estudiantes son razonables dadas las características del título.

No se aportan evidencias en relación a "la opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil de egreso real y el perfil de egreso previsto", aunque en el momento actual se obtiene esa información, de forma oficiosa de los empleadores (prácticas en empresa) a través de la Dirección de la titulación.

Se valora muy positivamente que tanto alumnos, egresados como empleadores entrevistados se muestran satisfechos con las competencias del título.

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Se considera que las evoluciones de los datos e indicadores del título son adecuados al contexto económico actual y al de la titulación en evaluación.

No obstante, se ha producido un descenso significativo en el número de estudiantes de nuevo ingreso hasta el curso 2013/14, que de continuar podría poner en riesgo la viabilidad económica de la titulación. La Dirección de la titulación está tomando medidas para la captación de más estudiantes que se valoran positivamente. El último dato publicado en la web para el curso 2014/15 ha supuesto un aumento en el número de alumnos, pasando de 47 en el curso anterior a 67 en el 2014/15. En cualquier caso se recomienda al centro continuar e intensificar estas medidas. *El Plan de Mejora presentado recoge acciones en esta línea.*

En algún caso puntual, existen deficiencias en cuanto a la información que debe disponerse para un correcto seguimiento y valoración del título, como es la no disposición de encuestas de satisfacción a empleadores.

En todos los casos, la participación de los distintos colectivos no ha sido suficiente para conseguir resultados concluyentes. Se recomienda realizar acciones para

|   |  |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:  |  |
| MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL   | Fecha: 07/07/2016 - 10:02:43   |
| En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:<br>05WOUmEnX9WU1pbwHSLMrslsVELTJBroe |   |
| El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:18:07   |  |

incrementar la participación. *El Plan de Mejora que presenta la Universidad incluye acciones con este objetivo.*

Aun considerando la limitación de los resultados de las encuestas realizadas, en términos generales se desprende que la satisfacción de los estudiantes es alta con la labor docente de los profesores (aunque ha experimentado un leve descenso en los últimos años). Sin embargo, al contrario de lo que se indica en el autoinforme, la satisfacción del estudiante con el centro y el título no es favorable. Se recomienda realizar un análisis detallado de estos resultados y tomar las medidas correctoras necesarias. *La Universidad alega que los resultados obtenidos en los últimos años no son representativos, aunque se ha obtenido una progresiva mejora en el número de encuestas.*

La mayor parte de los egresados se encuentran satisfechos en términos globales.

La satisfacción del PDI es buena en todos los aspectos, salvo en la asignación de horarios.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y, que están recogidos en el Plan de acciones de mejora presentado por la Universidad:

1. Esta Comisión considera que la reducida experiencia investigadora del Personal Docente e Investigador que imparte actualmente el título es un problema de suma importancia que debe ser abordado con diligencia por los responsables del título para no poner en riesgo las próximas renovaciones de la acreditación. En este sentido, la Universidad propone un Plan de Mejora que será objeto de un especial seguimiento en los próximos procesos de acreditación, en los que se deberá justificar progresos notables en indicadores tales como número de tesis doctorales, publicaciones científicas, proyectos de investigación, sexenios, etc.

Adicionalmente, se señalan las siguientes recomendaciones, que podrían contribuir a la mejora del título:

2. Incentivar la coordinación entre las asignaturas y en las Prácticas externas.
3. Analizar la satisfacción baja de los estudiantes en relación al centro y título, y en su caso, tomar las acciones necesarias.
4. Completar la información del profesorado en las guías docentes, en particular, sobre los CVs.
5. Realizar encuestas de satisfacción a los empleadores, y no solo a los tutores





externos de prácticas de empresa como potenciales empleadores.

6. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.
7. Reforzar las acciones de captación para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

|   |  |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:  |  |
| MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL   | Fecha: 07/07/2016 - 10:02:43   |
| En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:<br>05WOUmEnX9WU1pbwHSLMrslsVELTJBroe |   |
| El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:18:07   |  |